y 68 centiáreas. Linda: Norte, don Benito Paredes; sur, don Pablo Pastor; este, don Leonardo Ortega, y oeste, el Plantido. Excluida de concentración. Inscrita en el tomo 1.479, libro 26, folio 127, finca número 2.933.

- 2. Rústica.—Tierra de regadio, en término de Soto de Cerrato (Palencia), al sitio de Conejeras, Ayuntamiento de Soto de Cerrato, de 1 hectárea, 96 áreas y 15 centiáreas. Linda: Norte, con la número 384, de doña Irene Sánchez Ayuso; sur, con acequia de riego y camino de Villaviudas; este, con acequia de riego y camino de Caravacas, y oeste, con la número 382 de doña Benigna Paredes Ortega. Es la finca 383 del plano general de concentración parcelaria. Inscrita al tomo 1.511, libro 27, folio 33. finca número 2.111.
- 3. Rústica.—Era de secano, excluida de concentración, en Soto de Cerrato (Palencia), al pago de las Eras, de una cuarta u 8 áreas 97 centiáreas.

Indivisible. Linda: Norte, otra de doña María Rojo; sur, otra de doña Isidra Sánchez; este, camino de las Bodegas y oeste, otra de doña Eduviges; dentro del perímetro de esta finca se halla construida la siguiente edificación: Nave destinada a almacén granero, situada aproximadamente en el centro de la era descrita, por lo que linda, por todos los vientos, con el resto de la era que queda sin edificar, la superficie construida es de 300 metros cuadrados y su puerta de acceso está orientada al norte. Inscrita al tomo 1.511, folio 34, libro 27, finca número 2.636-N.

Tipo de subasta:

- 1. Un millón seiscientas noventa mil doscientas pesetas para la finca número 2.933.
- 2. Dos millones novecientas cuarenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas para la finca número 2.111.
- 3. Tres millones seiscientas veintisiete mil novecientas pesetas para la finca número 2.636.

Palencia, 17 de febrero de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—17.311.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Juez de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 567/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Manuel Soriano Robles, doña Encarnación Blázquez Cifuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478-000-18-567/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando, los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 6 de orden. Vivienda del piso 2.º, puerta B, o sea la vivienda situada a la derecha mirando desde la calle, con acceso por la escalera cuyo zaguán está señalado con el número 30, de la calle Pedro Ripoll Palou, de esta ciudad. Mide en cubierto 88 metros 47 decimetros cuadrados; y en descubierto 9 metros 20 decimetros cuadrados. Mirando desde la calle, linda: Al frente, con vuelo de la misma; por la derecha, con propiedad de don Miguel Alorda Abraham y doña Juana Parets Llabrés; por la izquierda, con rellano y hueco de la escalera, parte con la otra vivienda de la misma planta, y en parte con descubierto de la planta baja, y por fondo, con descubierto de la planta baja. Su cuota es del 12,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1 al folio 104, tomo 5.533 del archivo, libro 1.497 del Ayuntamiento de Palma, sección IV, finca número 27.518, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 18.970.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.316.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 444/95 se tramita procedimiento de tercerías en juicio de menor cuantía, a instancia de «Explotaciones Técnicas Isleñas, Sociedad Limitada», contra la Tesorería General de la Seguridad Social y «Ofitec Internacional, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y termino de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 04540000150444/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar en el presente edicto que el solicitante de las subastas Tesorería General de la Seguridad Social tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita, según lo dispone el artículo 2.b) de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, lo cual le da derecho a la publicación gratuita de los edictos, según el artículo 6.4.m de la misma Ley.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Porción de terreno de cabida 1.000 metros cuadrados, sita en el polígono industrial «La Victoria», Son Castelló, de este término, que linda, mirando desde la calle Gremino de Herreros; frente, resto de la finca matriz; derecha, entrando, solar 6-2; izquierda, solar 5, y fondo solar 6. Inscrita al tomo 2.235, libro 1.072 de Palma, folio 124, finca 62.731.

El valor de la tasación efectuada en el procedimiento por el perito tasador designado al efecto es de veinte millones (20.000.000) de pesetas.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—El Secretario.—17.053.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Isabel González Martínez, don José Luis Unzueta Ibarzábal en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2375000018300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 153. En Parla, calle San Antón, número 86, piso letra D, en cuarta planta. Ocupa una superficie aproximada de 64 metros 17 decimetros cuadrados. Consta de diversos compartimientos y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 351, libro 266, folio 64, finca número 21.784, hoy finca número 4.691.

Tipo de subasta: 10.100.000 pesetas.

Dado en Parla a 17 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.701.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 364/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Juan Carbajo Álvarez, en reclamación de 554.673 pesetas de principal, más 200.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2148 0000 17 0364 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda de la planta cuarta, letra D. situada al fondo derecho del edificio visto desde la plaza de su situación, señalada como finca número 21 de la casa en la ciudad de Ponferrada, en la plazuela de nueva creación, hoy plaza de Tierno Galván, 2, a la que se accede por la calle Saturnino Cachón. Dicha vivienda ocupa una superficie útil de 91 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda, tipo C, de esta planta; derecha, entrando, plaza de nuevo trazado; izquierda, don Antonio Munilla y otros; fondo, calle Saturnino Cachón. Tiene como anejos una carbonera en el sótano de 3 metros 98 decímetros cuadrados y un trastero en el desván de unos 5 metros cuadrados aproximadamente, diferenciados ambos con las siglas cuatro-D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 65 del libro 292 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.234 del archivo, finca registral número 32.829.

Tipo para la subasta: 11.500.000 pesetas.

2. Local en la planta sótano, destinado a la plaza de garaje, señalada como finca número uno-I, de la casa en la ciudad de Ponferrada, en la plazuela de nueva creación, hoy plaza de Tierno Galván, 2, a la que se accede por la calle Saturnino Cachón. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana, que tiene una superficie aproximada de 16 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vías de circulación y maniobra entre las distintas plazas de garaje y vista desde este; derecha, plaza de garaje número uno-II; izquierda, propiedad de herederos de Quiñones; fondo, don Antonio Munilla y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 59 del libro 306 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.252 del archivo, finca registral número 34.129.

Tipo para la subasta: 1.100.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 22 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.690.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Don Miguel Palomino Cerro, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 89/2000, se sigue, a instancia de doña Ara Amalia Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Fernando Pérez González, natural de Santa Úrsula, vecino de Puerto de la Cruz, nacido en fecha 15 de octubre de 1937, quien se ausentó de su último domicilio en edificio «Archipiélago Canario», portón 4, vivienda primera, A, CP 38400, Puerto de la Cruz, no teniéndose noticias de él desde el día 30 de enero de 1981, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Puerto de la Cruz, 9 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.043.

PURCHENA

Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tárraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Purchena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, S.C.C.», contra «López y Carreño, Sociedad Anónima de Construcciones», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0255 0000 18 0257 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.